

INFORME DE PUNTUACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS DE LA LICITACIÓN PARA LA "INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO DE PUNTOS DE CONTROL EN LA RED DE VIGILANCIA AUTOMÁTICA DE DESBORDAMIENTOS POR TORMENTAS DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO", EXPEDIENTE 2004_OM 16/21

El presente informe tiene por objeto analizar el conjunto de ofertas técnicas presentadas al procedimiento de licitación del SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO DE PUNTOS DE CONTROL EN LA RED DE VIGILANCIA AUTOMÁTICA DE DESBORDAMIENTOS POR TORMENTAS DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO.

Las empresas licitadoras que han presentado oferta han sido las siguientes:

-CEFALUX AUTOMATION, S.L.

-IMPLANTACIONES DE SISTEMAS DE GESTION, S.L

Tal y como queda detallado en el Pliego de condiciones reguladoras, la adjudicación se realizará a favor de la oferta que presente la mejor relación calidad-precio, de conformidad con el artículo 64 de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos.

A continuación, se enumeran los criterios de adjudicación, cuya puntuación máxima es de cincuenta puntos:

a. Descripción detallada del equipamiento y maquinaria al servicio del contrato: (hasta 10 puntos)

Descripción detallada de todos los elementos tales como remotas LT-US, LT-42, radares y ultrasonidos, así como, accesorios y pequeño material, herramientas, aparatos, maquinaria, equipos de medida y material de seguridad, que pondrá a disposición del contrato, entre los que figurarán de manera obligatoria los especificados en el Pliego de condiciones técnicas. (hasta 5 puntos).

Prevención de riesgos laborales: medios a disposición, EPIs (hasta 5 puntos)

b. Establecimiento de rutas para la correcta ejecución del servicio. (hasta 15 puntos)

Se tendrá en cuenta la viabilidad de las propuestas, tanto de medios o vehículos, como de las rutas en sí:

Organización, detalle de las rutas previstas (hasta 7,5 puntos)

Eficiencia, viabilidad de las rutas previstas: vehículos, localizadores (hasta 7,5 puntos).

c. Remisión de la información: (hasta 20 puntos)

Se valorará la claridad, fácil interpretación, información completa y sintética, tecnologías utilizadas.

Modelos de informe periódico: diario, trimestral, anual (hasta 5 puntos)

Documentación de las acciones (hasta 5 puntos)

Implantación de una aplicación o sistema de información que permita una gestión y consulta ágil de la documentación vía web por parte de los Servicios Técnicos de NILSA (hasta 10 puntos)

d. Criterios medioambientales (hasta 5 puntos)

Utilización de vehículos menos contaminantes:

o Acreditación del distintivo ambiental C Verde (1 punto)

o Acreditación del distintivo ambiental ECO (3 puntos)

o Acreditación del distintivo ambiental O Azul (5 puntos)

De acuerdo con la cláusula 17 del Pliego regulador quedarán excluidas aquellas ofertas que no alcancen la puntuación mínima de treinta y cinco (35) puntos sobre el total de cincuenta (50) puntos de los criterios cualitativos.

No se han detectado deficiencias de forma en ninguna de las ofertas presentadas por lo que se ha procedido a evaluar el contenido técnico de todas ellas.

Los criterios para la asignación de los puntos han sido:

Criterio	Apartados cuya puntuación máxima son 10 puntos	Apartados cuya puntuación máxima son 7,5 puntos	Apartados cuya puntuación máxima son 5 puntos
La oferta en el apartado se ajusta a la petición del pliego y, además, presenta ventajas.	10	7,5	5
La oferta en el apartado se ajusta a lo solicitado en el pliego.	7,5	5	3,5
La oferta en el apartado tiene una calidad y definición básicas, pero incurre en deficiencias, aunque no invalidantes.	5	3,5	2,5
La oferta en el apartado no alcanza una calidad y definición mínimas o incurre en deficiencias invalidantes.	0	0	0

Una vez evaluadas las ofertas presentadas, se constata que una de las empresas licitadoras, concretamente, Implantación de Sistemas de Gestión, S.L. no ha alcanzado la puntuación mínima de 35 puntos exigida en las condiciones reguladoras, por tanto, incurre en el supuesto de exclusión.

A) Descripción detallada del equipamiento y maquinaria al servicio del contrato: (hasta 10 puntos)

A. I. Descripción detallada de todos los elementos: hasta 5 puntos.

A.I.1. Descripción detallada de todos los elementos tales como remotas LT-US, LT-42, radares y ultrasonidos, así como, accesorios y pequeño material, herramientas, aparatos, maquinaria, equipos de medida y material de seguridad, que pondrá a disposición del contrato, entre los que figurarán de manera obligatoria los especificados en el Pliego de condiciones técnicas. (hasta 5 puntos).

En este apartado se ha valorado:

Si hay un listado exhaustivo y completo de los elementos, accesorios y herramientas necesarias para la prestación correcta del servicio.

Si se han descrito y listado los medios informáticos y de telefonía móvil para la prestación del servicio.

Si se ha previsto el apoyo de herramientas informáticas para la prestación del servicio.

Si se ha previsto el uso de maquinaria y medios externos para la correcta prestación del servicio.

Las diferencias en las puntuaciones que puedan existir, obedecen a que las ofertas presenten ideas o propuestas originales o se ajusten escuetamente a lo exigido en el pliego o bien presenten carencias o lagunas en otros aspectos más desarrollados por el resto de los concursantes.

EMPRESA	PUNTUACIÓN
CEFALUX AUTOMATION	5
IMPLANTACIONES DE SISTEMAS DE GESTION, S.L	3,5

Nota: La empresa Cefalux presenta un inventario significativamente mayor. Asimismo, oferta la disposición de móvil y Tablet.

A. II. Prevención de riesgos laborales: medios a disposición, EPIs (hasta 5 puntos)

En este apartado se ha valorado:

Si hay una propuesta de medidor de gases portátil para el trabajador.

Si hay un listado exhaustivo y completo de los EPI necesarios para la prestación correcta del servicio.

Si se han tenido en cuenta particularidades del servicio en material de prevención de riesgos laborales.

Si se ha previsto el apoyo de herramientas informáticas para la prestación del servicio de prevención.

Las diferencias en las puntuaciones que puedan existir, obedecen a que las ofertas presenten ideas o propuestas originales o se ajusten escuetamente a lo exigido en el pliego o bien presenten carencias o lagunas en otros aspectos más desarrollados por el resto de los concursantes.

EMPRESA	PUNTUACIÓN
CEFALUX AUTOMATION	5
IMPLANTACIONES DE SISTEMAS DE GESTION, S.L	0

Nota: ISG NO ofrece detector de gases individual (es un requisito legal), el cual se considera un defecto invalidante del apartado. Además, no describe la longitud ni el peso del rescata personas.

B) Establecimiento de rutas para la correcta ejecución del servicio. (hasta 15 puntos)

Se tendrá en cuenta la viabilidad de las propuestas, tanto de medios o vehículos, como de las rutas en sí:

B. I. Organización, detalle de las rutas previstas (hasta 7,5 puntos).

En este apartado se ha valorado:

Si hay una relación clara y detallada de los recursos humanos, sus tareas y los tiempos de respuesta según la incidencia para una correcta atención de las instalaciones.

Si las rutas previstas son viables y eficientes.

Si se han considerado rutas para los nuevos puntos a instalar y para situaciones de emergencia.

Las diferencias en las puntuaciones que puedan existir, obedecen a que las ofertas presenten ideas o propuestas originales o se ajusten escuetamente a lo exigido en el pliego o bien presenten carencias o lagunas en otros aspectos más desarrollados por el resto de los concursantes.

EMPRESA	PUNTUACIÓN
CEFALUX AUTOMATION	7,5
IMPLANTACIONES DE SISTEMAS DE GESTION, S.L	3,5

Notas: Cefalux. indica 6 rutas y reserva 2 más para las nuevas instalaciones. Califica las incidencias e indica los tiempos de respuesta. Indica RRHH asignados al servicio y describe sus tareas (campo, despacho, programación) de forma proporcional y completa. Presenta un listado coherente de las tareas de preventivo. Asume el compromiso y coste de una evaluación inicial de PRL.

ISG no detalla en tabla las rutas. Sólo indican tres rutas, entre éstas no consideran los nuevos puntos de instalación de equipos previstos en el pliego. Además, olvidan un punto (Zigaurre). No califican las incidencias ni indican los tiempos de respuesta. No indican los RRHH asignados al servicio ni sus tareas.

B. II. Eficiencia, viabilidad de las rutas previstas: vehículos, localizadores (hasta 7,5 puntos).

En este apartado se ha valorado:

Si el centro de operaciones se encuentra a una distancia razonable de los puntos de control.

Si se incluyen todos los puntos inventariados, se han estudiado con detalle, distancia, duración de los desplazamientos, duración de las tareas a desarrollar, etc.

Si hay una descripción del vehículo y tiene un localizador en tiempo real y está integrado en una herramienta GMAO

Las diferencias en las puntuaciones que puedan existir, obedecen a que las ofertas presenten ideas o propuestas originales o se ajusten escuetamente a lo exigido en el pliego o bien presenten carencias o lagunas en otros aspectos más desarrollados por el resto de los concursantes.

EMPRESA	PUNTUACIÓN
CEFALUX AUTOMATION	7,5
IMPLANTACIONES DE SISTEMAS DE GESTION, S.L	3,5

Notas: La oferta de ISG no especifica el vehículo, mientras que Cefalux sí especifica el vehículo que utilizará en la ejecución del contrato. A este respecto, para la prestación adecuada del servicio el vehículo debe ser una furgoneta o similar debido a que es necesario un espacio de carga para desplazar las herramientas, equipos etc. En cuanto a la eficiencia de las rutas propuestas, Cefalux presenta un estudio detallado teniendo en cuenta los tiempos de respuesta.

C). Remisión de la información: (hasta 20 puntos).

Se valorará la claridad, fácil interpretación, información completa y sintética, tecnologías utilizadas.

C. I. Modelos de informe periódico: diario, trimestral, anual (hasta 5 puntos)

En este apartado se ha valorado:

Si hay unos compromisos de informar de la información registrada por los sensores

Si hay un modelo de informe, según la periodicidad.

Si describe la metodología de aviso en caso de ocurrencia de alivio.

Las diferencias en las puntuaciones que puedan existir, obedecen a que las ofertas presenten ideas o propuestas originales o se ajusten escuetamente a lo exigido en el pliego o bien presenten carencias o lagunas en otros aspectos más desarrollados por el resto de los concursantes.

EMPRESA	PUNTUACIÓN
CEFALUX AUTOMATION	2,5
IMPLANTACIONES DE SISTEMAS DE GESTION, S.L	2,5

Nota: Ninguna de las empresas licitadoras presentan un formato de modelo ni registro preparado para avisos periódicos de ocurrencia de alivios, lo cual supone una deficiencia en el apartado.

C. II. Documentación de las acciones (hasta 5 puntos).

En este apartado se ha valorado:

Si hay una descripción de una herramienta tipo GMAO, que permite editar documentos para describir correctamente las órdenes de trabajo y actuaciones de mantenimiento.

Si hay un modelo documental adaptado al pliego que describa las acciones desarrolladas las órdenes de trabajo y actuaciones de mantenimiento.

Las diferencias en las puntuaciones que puedan existir, obedecen a que las ofertas presenten ideas o propuestas originales o se ajusten escuetamente a lo exigido en el pliego o bien presenten carencias o lagunas en otros aspectos más desarrollados por el resto de los concursantes.

EMPRESA	PUNTUACIÓN
CEFALUX AUTOMATION	3,5
IMPLANTACIONES DE SISTEMAS DE GESTION, S.L	3,5

Nota: Ninguna de las empresas licitadoras obtiene la máxima puntuación porque no incluyen un modelo de registro, tipo check list, adaptado al pliego que informe de las acciones desarrolladas

C. III. Implantación de una aplicación o sistema de información que permita una gestión y consulta ágil de la documentación vía web por parte de los Servicios Técnicos de NILSA (hasta 10 puntos)

En este apartado se ha valorado:

Si hay una descripción de los documentos para describir correctamente las órdenes de trabajo y actuaciones de mantenimiento.

Si se la propuesta se adecúa al servicio.

Si se han incluido medios y programas informáticos tipo GMAO para la implantación, desarrollo y mantenimiento de los sistemas.

Las diferencias en las puntuaciones que puedan existir, obedecen a que las ofertas presenten ideas o propuestas originales o se ajusten escuetamente a lo exigido en el pliego o bien presenten carencias o lagunas en otros aspectos más desarrollados por el resto de los concursantes.

EMPRESA	PUNTUACIÓN
CEFALUX AUTOMATION	7,5
IMPLANTACIONES DE SISTEMAS DE GESTION, S.L	7,5

Nota: Ninguna de las empresas licitadoras obtiene la máxima puntuación porque ninguno de los dos incluye una propuesta o prototipo adaptado al pliego.

D) Criterios medioambientales (hasta 5 puntos)

Utilización de vehículos menos contaminantes:

o Acreditación del distintivo ambiental C Verde (1 punto)

o Acreditación del distintivo ambiental ECO (3 puntos)

o Acreditación del distintivo ambiental O Azul (5 puntos)

EMPRESA	PUNTUACIÓN
CEFALUX AUTOMATION	5
IMPLANTACIONES DE SISTEMAS DE GESTION, S.L	5

Nota: ambas propuestas obtienen la máxima calificación.

PUNTACIÓN FINAL

La puntuación en los diferentes apartados se resume en la siguiente tabla:

EMPRESA / PUNTUACIÓN APARTADO	AI	AII	B I	BII	CI	CII	CIII	D	TOTAL
Puntos máximos por apartado	5	5	7,5	7,5	5	5	10	5	50
CEFALUX AUTOMATION	5	5	7,5	7,5	2,5	3,5	7,5	5	43,5
IMPLANTACIONES DE SISTEMAS DE GESTION, S.L	3,5	0	3,5	3,5	2,5	3,5	7,5	5	29

En Pamplona, a la fecha de la firma digital

Fdo.: José Chérrez Bermejo

Técnico Operación y Mantenimiento de NILSA

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa

Director Operación y Mantenimiento de NILSA